



SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHOCIENTOS ONCE.

Parte para el Rey
D. Fern. VII
A. de 1814 y 1815

D. Peronila Carras vecina de esta Ciudad, como mas haya lugar en dho. ante V.E. pareces, y digo: Que hacen muchos años, que estoy sufriendo el terrible perjuicio, que ocasiona en las Pisas de milara, que lindan con el Callejon de la de Maria Leon, p.^r haver esta espontaneamente y contra el Reglam.^{to} de Policia del año de seiscientos sesenta, abierto una ateguida y conduciola al dho. Callejon, en la que de parte de noche pone unos Palos, o Rayos que haciendo Wpresar la agua, decontado se aniega este en perjuicio de las viviendas contiguas a el, hasta el grado de amenazar un desplome, y tal vez en una hora en que no pueda evitar el peligro de mi vida p.^r el poder que el sueño tiene sobre los sentidos humanos

Hasta la fecha en la multitud de Reombeniones sagaces, que he hecho ala dha. citana Leon, no he conseguido otra cosa que ser insultada groseram.^{te} en cada una de ellas, y haviendose cansado ya mi tolerancia de tantos perjuicios, y desberguenias, Ocurro para el pronto remedio, al Rectificado poder de V.E, suplicando se digna librar la providencia, que tales casos, y mi seguridad exigen, pidiendo asimismo, que informe el Alc.^{de} del Barrio, ha palpado, sobre el particular. Por tanto

A V.E. pido, y Suplico, se sirva proveer, y mandar, como

CA-3A2
CAI 225
DOC 127
F 2

solicito, y eide fuit a costas v. a

D^o p^o p^o roni la cas foy

Darese al S^o Reg^o Juan de Aguas p. a e
p^o roni lo que p^o rime furo. Lima y Junio
7 de 1814

L
B

Barazan

Lima y Junio 7 de 1814.

Por recibidos y para proveer los citados
p^o roni citese a comparendo alas 9^{as} de
el dia 11 del corriente a las quatro de la tarde.

D^o Reg^o

Procedo por el Sr. D. D. Leon de Leon, abogado de esta
Corte, y racional, Regente de la Corte de Casación y Justicia de
esta Capital, nombrado por los S^{os} D^{os} de la Comision en el dia de
hoy.

Ante mi

Eno. de Leon

En Lima y Junio diez de mil ochocientos y catorce
del Estado. P^o roni futo, y cite 0^o de la g^o de Lima en el tribu-
to analista a D^o Maria de Leon, q^o y se do instruida en
todo lo contenido, y de comparendo en el dia a las quatro
de la tarde a un del Sr. D^o Leon, a evacuar el comparendo
secretado, en cumplimiento.

Maria de Leon

En este dia, mes y año; del Estado, P^o roni futo, y cite

